

Nueve errores

imperdonables a la hora de invertir



Edward Burne Jones, *La ruleta de la fortuna*, Museo de Orsay, París, Francia.

ISRAEL MÁRMOL
E-MBA Málaga 2005

1. Elegir Garantizados.

Los fondos garantizados son el mejor negocio para los comercializadores y el peor para los clientes. Raramente han superado la inflación y las comisiones de gestión, asombrosamente altas para un producto que no necesita gestión más allá de reembolsos concretos, a los que se penaliza gravemente, son escandalosas.

Corolario 1: Hágase su propio fondo garantizado: busque un depósito al plazo que quiera invertir, calcule el porcentaje de la inversión que debe invertir en el depósito para que al vencimiento recupere el 100% (por ejemplo, el mejor depósito a tres años del mercado ofrece alrededor del 2,70% TAE anual. Si invertimos el 92,32% del importe que vamos a invertir en el depósito, ya tenemos el capital garantizado. El 7,68% restante lo invertimos en un buen fondo de renta variable y tenemos la rentabilidad en función de la evolución).

Corolario 2: Cuanto más complicada es la ecuación que debe aplicarse para el cálculo del resultado, menos recomendable es la inversión. Si aparecen revalorizaciones medias de un índice, malo por que, entre otras cosas, renunciamos a la rentabilidad por dividendo, no recogida por el IBEX y que puede rondar el 4% anual. Si ofrecen una rentabilidad si una cesta de valores supera un determinado valor, lo más probable es que la probabilidad de obtenerlo no llegue al 5%. Lo más sencillo es lo más recomendable: inversión en una cesta de valores escogida, directamente y recogiendo la rentabilidad por dividendo. Lo demás son zarandajas.

2. Dejarse llevar por regalos, promociones, bonificaciones del 5%, etc. a la hora de elegir la inversión.

La TAE que resulta de aceptar regalos en lugar de remuneración es ridícula, difícilmente superará el 2%, fácilmente obtenible en productos sin riesgo. La bonificación del 5% por anticipado supuso, en un caso reciente, una rentabilidad del 0,73% anual.

3. Invertir a corto con vocación de largo.

Digamos, mantener en productos a corto plazo, renovándolos, el dinero que invertimos a largo plazo. La remuneración que obtengamos será menor, la tributación mayor (no beneficiándose en general de la tributación reducida de los incrementos de patrimonio), las retenciones que sufriremos harán que el importe reinvertido vaya mermando y además no nos beneficiaremos de la dilución del riesgo que supone invertir a largo plazo, donde cuanto mayor es el horizonte a que se invierte, menor es el riesgo de perder dinero, siendo casi nulo a 20 años en renta variable.

4. Invertir a largo con vocación de corto.

O tomar dinero que solo se pretende rentabilizar temporalmente (el de la entrada de la casa que nos dan en seis meses, el dinero que mantenemos para cualquier imprevisto, etc.) e invertirlo en un producto solo recomendado para horizontes más lejanos: en renta variable, por ejemplo, en un fondo con una elevada comisión de reembolso que desaparece pasado un tiempo de la contratación, en un producto de renta fija a largo plazo cuando se prevén subidas de tipos de interés, etc. Podemos encontrarnos con que debemos asumir unas pérdidas inesperadas.

La inversión se debe adaptar a las características propias, situación personal, aversión al riesgo, plazo, etc. Lo más normal es que quien, con toda su buena voluntad, nos de un consejo de inversión no conozca ninguno de estos factores.



Emil Hansen, *Danza alrededor del becerro de oro*.

5. Aferrarse a inversiones en pérdidas con la esperanza de que "ya subirán".

Es muy común encontrar a inversores que mantienen en cartera valores que han perdido parte de su valor con la única esperanza de que deben recuperar el dinero invertido. Si la inversión ha sido un error y las expectativas de revalorización del valor o fondo son peores que las de alguna inversión alternativa, nada mejor que asumir la pérdida, compensarla fiscalmente, y buscar un nuevo objetivo. Si el valor se mantiene más allá del año, de modo que se limitan mucho las posibilidades de compensación en IRPF, el error es aún más grave.

6. Deshacerse de inversiones interesantes por una situación transitoria de pérdidas.

Un valor con potencial de revalorización puede caer por múltiples razones, pero aún

así seguir siendo una inversión interesante. Deshacerse del mismo precipitadamente puede hacernos perder una interesante revalorización. Consideremos que puede caer por una situación general del mercado, por un shock temporal que arrastre a todos los valores o por cualquier otra situación transitoria. Valoremos si es una inversión fallida o un shock temporal que no debe hacernos replantear la estrategia.

7. No conocer el perfil propio antes de invertir.

En estrecha relación con el punto siguiente, los objetivos, plazos, tolerancia al riesgo, querencias, experiencias, etc. son completamente diferentes para cada inversor y determinarán, en gran medida, la estrategia más acertada y acorde con nuestra situación, por lo que conocer esta antes de decidir las inversiones es imprescindible.

8. La automedicación.

Seguir los consejos de inversión de aquellos cuyo perfil no coincide en absoluto con el nuestro. La inversión se debe adaptar a las características propias, situación personal, aversión al riesgo, plazo, etc. Lo más normal es que quien, con toda su buena voluntad, nos de un consejo de inversión no conozca ninguno de estos factores.

9. No diversificar:

- a. Entidad
- b. Productos
- c. Sectores
- d. Países

Es muy común encontrar a inversores que mantienen en cartera valores que han perdido parte de su valor con la única esperanza de que deben recuperar el dinero invertido.